



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

Nº 460 /2002

EXPEDIENTE Nº 243/02

sg

Buenos Aires, 10 de Mayo de 2002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación de una impresora de alto volumen, seis lectores de etiquetas con código de barras e insumos necesarios, solicitados por la Biblioteca Central "Dr. Roberto Repetto" y Subdirección de Notificaciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 y 11 obran las solicitudes efectuadas por las dependencias mencionadas; como así también a fs. 5 la Secretaría de Investigación de Derecho Comparado y de Bibliotecas toma la intervención que le compete.

Que a fs. 15/18 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por la Dirección de Administración según características técnicas aportadas por la Subdirección de Informática del Tribunal, el cual cuenta con la conformidad expresa de la misma (conf. fs. 21); como así también informa que la impresora se instalará en el Centro de Cómputos del Palacio de Justicia.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 23 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes al ejercicio financiero 2002.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución nº 1562/00.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la contratación de una impresora de alto volumen, seis lectores de etiquetas con códigos de barras e insumos necesarios, solicitados por la Biblioteca Central "Dr. Roberto Repetto" y Subdirección de Notificaciones, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones de fs. 15/18 que por la presente se aprueba.

2º) Autorizar a la Administración General a adjudicar a la oferta más conveniente hasta la suma total de pesos veinticinco mil quinientos (\$ 25.500.-).

3º) Afectar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 23 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION